



La EMT garantiza la movilidad y los servicios mínimos del 50% fijados por la Junta de Andalucía durante la jornada de huelga de las empresas de transporte de viajeros convocada por los sindicatos a nivel nacional

- Las líneas 27, 28, 29, 30, 35, 36, 40, C3, C6, C8 y L funcionarán al 100% y el resto de las líneas al 50%
- Las salidas se ajustarán para ofrecer la mejor frecuencia y se podrán consultar los tiempos de espera en todo momento tanto en paneles de marquesinas como en la app y en la web de la EMT

Málaga, 27 de octubre de 2024.- La Empresa Malagueña de Transportes (EMT) garantizará la movilidad en transporte público desde la madrugada del lunes, 28 de octubre, y durante la jornada de huelga nacional sectorial convocada por los sindicatos para las empresas de transporte de viajeros, tanto en rutas interurbanas, metropolitanas, urbanas, así como en autobuses escolares, discrecionales y servicios turísticos.

1/2

Para ello, la EMT pondrá a disposición de sus viajeros todos los recursos necesarios para cumplir con, al menos, un servicio mínimo del 50%, según el decreto de la Junta de Andalucía, al objeto de facilitar los desplazamientos durante la jornada.

De este modo, para asegurar la movilidad en transporte público, las líneas 27, 28, 29, 30, 35, 36, 40, C3, C6, C8 y L funcionarán al 100% de sus servicios. El resto, circularán con al menos el 50 % de los autobuses de una jornada normal.

Igualmente, al objeto de facilitar la disponibilidad de los autobuses, se ha planificado una regulación que permita optimizar la circulación de vehículos a fin de ofrecer la mejor frecuencia, de modo que los usuarios de la EMT pueden consultar en todo momento los tiempos de espera de los próximos autobuses tanto en los paneles con los que cuentan las paradas, como en la app y en la web de la EMT (<https://www.emtmalaga.es/es>).

Por último, cabe recordar que se trata de una huelga sectorial a escala nacional, en la que las centrales sindicales reivindican la reducción de la edad de jubilación de los conductores profesionales en todos los sectores del transporte de viajeros, tanto de autobuses turísticos, interurbanos, metropolitanos, urbanos, discrecionales o escolares.



En el caso de la EMT, el personal de esta empresa ya cuenta con un plan de jubilación parcial a partir de los 62 años.